

	MUNICIPIO DE CANDELARIA COMUNICACIONES OFICIALES	Código: 54-PGQ-FT-55
		Fecha: 26-Abril-2021
		Versión: 6
		Página 1 de 1

225.10.01.

Candelaria Valle, junio de 2023

ACTA DE JUSTIFICACIÓN DEL SERVICIO

En Candelaria Valle, en el mes de junio de dos mil veintitrés (2023), la suscrita Secretaria de Desarrollo Administrativo del Municipio de Candelaria, Doctora **MARTHA ROCÍO BANGUERA ALBORNOZ**, deja constancia de que actualmente no se cuenta con personal suficiente para apoyo a las gestión, para la total realización integral y efectiva de las labores inherentes a la Secretaria de infraestructura y Valorización Municipal lo cual necesariamente implica la contratación de personal que realicen las nuevas tareas o actividades requeridas, tales como **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO EN LA PROYECCIÓN Y SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DESDE EL SECTOR TRANSPORTE EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA VALLE DEL CAUCA.**

Se expide en Candelaria, en el mes de junio del 2023.

Martha

MARTHA ROCIO BANGUERA ALBORNOZ
 Secretario de Desarrollo Administrativo

Anexo: (0) folio
 Gestión Documental
 Original: Destinatarios
 Copia: Secretaría de Infraestructura Candelaria

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Martha R. Banguero	Seor. Admtvo.	
Elaboró	Ximena Pinchao	Contratista	
Revisó	Martha R. Banguero	Seor. Admtvo.	
Aprobó	Martha R. Banguero	Seor. Admtvo.	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.